



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 569-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 31 de octubre de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 10-2024-UNIA-CU de fecha 31 de octubre de 2024; la Resolución Rectoral N° 260-2024-UNIA-R de fecha 21 de octubre de 2024, con los demás recaudos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de las autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 18-2024-UNIA-AU de fecha 21 de octubre de 2024, en el punto sexto de la parte resolutive en donde se ratifica la Resolución de Asamblea Universitaria N° 12-2024-UNIA-AU de fecha 12 de octubre de 2024 en donde se resolvió encargar a partir del 12 de octubre de 2024 el Vicerrectorado Académico de la UNIA a la docente ordinaria principal Dra. Teresa Alarcon Castillo, precisando que la encargatura será ahora hasta que se elija al nuevo Vicerrector(a) Académico en elecciones universitarias complementarias;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 260-2024-UNIA-R de fecha 21 de octubre de 2024, se resolvió:

"ARTICULO PRIMERO. – APROBAR y RECONOCER como ganadores de la "I CONVOCATORIA PARA ESTANCIAS, PASANTIAS, CONGRESOS Y CURSOS", conforme a la Resolución Vicerrectoral N° 033-2024-UNIA-VRI (...)";

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 10-2024-UNIA-CU de fecha 31 de octubre de 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** la Resolución Rectoral N° 260-2024-UNIA-R de fecha 21 de octubre de 2024, con todo lo que resuelve;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 569-2024-UNIA-CU

conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 260-2024-UNIA-R de fecha 21 de octubre de 2024, en la cual, se resolvió:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR y RECONOCER como ganadores de la "I CONVOCATORIA PARA ESTANCIAS, PASANTIAS, CONGRESOS Y CURSOS", conforme a la Resolución Vicerrectoral N° 033-2024-UNIA-VRI, al equipo que se detalla a continuación:

N°	Integrantes del Equipo	Evento	Carrera Profesional	Monto S/.
01	Responsable: Pritzi Milagros Altamirano Paredes Integrantes: - Nasser Haile Polo Heredia - Juber Nawech Flores López - Katherine Agustin Pino	"II Convención Internacional de suelos y XIX Congreso Peruano de la Carrera del Suelo"	Ingeniería Agroforestal Acuicola	4,000.00
02	Responsable: Vivian Abigail Sánchez Tello Integrantes: - Emanuel Chimpa Agkuash - Estephany Ramón Sandoval - Sandra Vanesa Mendoza Torres	" LXV Convención Nacional de Entomología"	Ingeniería Agroforestal Acuicola	4.000.00
03	Responsable: Delcy Ávila Escudero Integrantes: Italo Guillermo Rufasto Najar - Lizeth Vanesa Benítez Huayta - Edgar David Gonzales Pascual	" LXV Convención Nacional de Entomología"	Ingeniería Agroforestal Acuicola	4.000.00
04	Responsable: Pilar Rossany Arce Mahua Integrantes: - Jhajayra Jackelinne Montalván Ahuanary - Greysi Ricopa Vásquez	"Pasantía Intercambio de Experiencia en la Práctica Pre Profesional en el nivel de Educación Primaria con enfoque Intercultural".	Educación Primaria Bilingüe	4.000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 569-2024-UNIA-CU

	- Lardi Alwin kajekui Santiak			
05	Responsable Dan Abdiel León Cárdenas Integrantes: - Jorge Javier Soria Gonzáles - Daywer Becker Cahuaza PastorAndres - Vicharra Moncada	"Pasantía Intercambio de Experiencia en la Práctica Pre Profesional en el nivel de Educación Primaria con enfoque Intercultural".	Educación Primaria Bilingüe	4.000.00
06	Responsable Jhorlle Lancha Yume Integrantes: - Mario Macedo Tenazoa - Patty jasmin Babilonia Macedo - Kevin García Urquía	"Pasantía Intercambio de Experiencia en la Práctica Pre Profesional en el nivel de Educación Primaria con enfoque Intercultural".	Educación Primaria Bilingüe	4.000.00
07	Responsable Dennis Abraham Zavala Pilco Integrantes: - Yoselin Pamela Casas Moreno - Roger Gregorio Robalino Huaranga - Percy Climer Silvano Inuma	"Pasantía Intercambio de Experiencia en la Práctica Pre Profesional en el nivel de Educación Primaria con enfoque Intercultural".	Educación Primaria Bilingüe	4.000.00
08	Responsable Foster Anthony Amacifuen Olvea Integrantes: - Jheyson Mondaluisa Franchine - Marco Antonio Inuma Ramírez - Rode Jhelica Balentin Alegria	"Pasantía Intercambio de Experiencia en la Práctica Pre Profesional en el nivel de Educación Primaria con enfoque Intercultural"	Educación Primaria	4.000.00
09	Responsable Isaac Valera Nunta Integrantes: - Leyster Ruiz Gonzales - Eberson Luis Garcia Paredes - Keila Irarica Sanchez	"Pasantía Intercambio de Experiencia en la Práctica Pre Profesional en el nivel de Educación Primaria con enfoque Intercultural".	Educación Primaria Bilingüe	4.000.00
10	Responsable Alexfer Fermin Wajush Gomez Integrantes: - Egel Ti Asacha - Laison Marquiño Tseje Yagkug - Jose Luis Cachique Pua	"Pasantía Intercambio de Experiencia en la Práctica Pre Profesional en el nivel de Educación Primaria con enfoque Intercultural".	Educación Primaria Bilingüe	4.000.00





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 569-2024-UNIA-CU

11	Responsable Zuley Huerto Mera Integrantes: - Juana Mery Flores Ojanama - Lindys Katerin Rojas Silvano - Wilber Sangama Bartra	"Pasantía Intercambio de Experiencia en la Práctica Pre Profesional en el nivel de Educación Primaria con enfoque Intercultural".	Educación Primaria Bilingüe	4.000.00
12	Responsable Zahoori Marlory Pinedo Pinedo Integrantes: - Jean Franco Aliaga Gonzales - Damaris Juliette Malpartida Rosell - Helen Janeyra Rodríguez Guevara	"Pasantía Intercambio de Experiencia en la Práctica Pre Profesional en el nivel de Educación Primaria con enfoque Intercultural".	Educación Primaria Bilingüe	4.000.00
13	Responsable Jose Silverio Pereyra Pérez Integrantes: - Anthony Junior Espinoza Torres - Elkin Levi López Canayo - Mirella Isaela Amasifuen Tanchiva	"Pasantía Intercambio de Experiencia en la Práctica Pre Profesional en el nivel de Educación Primaria con enfoque Intercultural".	Educación Primaria Bilingüe	4.000.00
14	Responsable Ana Maritza Hurtado Oscategui Integrantes: - Tania Delgado Fasabi - Carla Enriquez Reategui - Daniela Estefanny Trujillo Pinedo	"Pasantía Intercambio de Experiencia en la Práctica Pre Profesional en el nivel de Educación Primaria con enfoque Intercultural".	Educación Primaria Bilingüe	4.000.00
15	Responsable Llledith Paima Paima Integrantes: - Eymmy Milagro Jimenez Saavedra - Nilda Asuncion Paima Ruiz - Llubili Milagros Siquihua Paredes	"Pasantía Intercambio de Experiencia en la Práctica Pre Profesional en el nivel de Educación Primaria con enfoque Intercultural".	Educación Primaria Bilingüe	4.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER a los beneficiarios de la subvención la presentación de los siguientes:

- Un informe sobre los resultados de las actividades desarrolladas; asimismo, la rendición económica recibida por el equipo.
- 01 constancia del evento emitida por la institución organizadora de las pasantías y/o



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 569-2024-UNIA-CU

estancias.

- El equipo ganador estará en la obligación de realizar una réplica del evento académico – científico donde se presenten los resultados, dependiendo de la modalidad, sea estancia, pasantía, congreso, curso u otros.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que las oficinas pertinentes adopten las acciones complementarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – REMITIR la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación, ya que el presente acto es con cargo a dar cuenta al estamento antes indicado.

ARTICULO QUINTO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la misma.

SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, a partir de notificada la presente resolución, todo acuerdo o acto resolutivo de menor o igual jerarquía que se oponga a la presente decisión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. - ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

C.c.

- ✦ Rectorado
- ✦ VRA
- ✦ VRI
- ✦ CUI
- ✦ Interesados
- ✦ Archivo